Firmado digitalmente por GUZMAN BENAVIDES Maria De Los Milagros FAU 20131373741 soft
Cargo: Jefe De La Oficina General De Participación Vecinal
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02.04.2024 09:21:06 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

San Borja, 02 de Abril del 2024

RESOLUCIÓN N° D000006-2024-MSB-OGPV

EL JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE PARTICIPACIÓN VECINAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

VISTO, el Expediente Nº 0009816-2024 de fecha 21 de marzo de 2024, suscrito por el Sr. Yerko Mario Jara Schenone, comunica su renuncia al cargo de secretario de la Junta Vecinal Comunal 12 C.

CONSIDERANDO:

Que, la Ordenanza Nº 617-MSB, establece en el Artículo 30º, las causales de vacancia del representante de la Junta Vecinal, prescribiéndose en el literal a, como causal de vacancia la renuncia voluntaria.

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 146-2023-MSB-A de fecha 09 de junio de 2023 se reconoce los Consejos Directivos de las Juntas Vecinales Comunales 2023 del distrito de San Borja.

Estando a lo expuesto, y de conformidad a las atribuciones conferidas por la Ordenanza N° 617-MSB en su artículo 31°

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Declarar procedente la renuncia del Sr. Yerko Mario Jara Schenone, Secretario de la Junta Vecinal Comunal del subsector 12C. Quedando establecido el Consejo Directivo de la siguiente manera:

Presidente	Raúl Fernando Cuadra Manrique
Vicepresidente	Gissella Beatriz Cubas Puga
Secretario	Doris Albornoz Arce
Vocal de Ornato y Asuntos Sociales	Renzo Jose Miranda Saba
Vocal De Seguridad	Alesandra Angela Frasson Muro
1º Suplente	Jorge Eduardo Armas Calasich

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dar cumplimiento a la presente Resolución Gerencial y notificar a los interesados de acuerdo a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firmado digitalmente

MARÍA DE LOS MILAGROS GUZMÁN BENAVIDES
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE PARTICIPACIÓN VECINAL
OFICINA GENERAL DE PARTICIPACIÓN VECINAL

Cc: Sr. Raúl Fernando Cuadra Manrique – Presidente de la Junta Vecinal Comunal 12C

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Municipalidad de San Borja, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
Url: **https://validadoc.msb.gob.pe:8181/verifica/inicio.do** Clave: **E0AJ6OA**